



Construyendo un mejor futuro

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA AL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMEX, S.A.B. DE C.V. Y LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMEX, S.A.B. DE C.V.¹

¿Qué clases de asambleas de accionistas se sostendrán el 24 de marzo del 2022?

El 24 de marzo del 2022, CEMEX, S.A.B. de C.V. ("CEMEX") tendrá una Asamblea General Ordinaria de Accionistas (la "Asamblea Ordinaria"). Ese mismo día, una vez finalizada la Asamblea Ordinaria, habrá una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (la "Asamblea Extraordinaria"). De acuerdo con la legislación mexicana, ciertos asuntos sólo podrán ser aprobados por una Asamblea Ordinaria y otros asuntos, por una Asamblea Extraordinaria.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMEX

¿Qué se está proponiendo en el punto I del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?

Se propone la discusión y aprobación de los informes para el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2021, entre los cuales se encuentran los estados financieros consolidados de CEMEX, los resultados de operaciones, el flujo de efectivo y las variaciones al capital, que, de acuerdo a las leyes de México, el Director General de CEMEX debe presentar a los accionistas de CEMEX, en Asamblea Ordinaria, después de que los accionistas hayan sido informados sobre la opinión del Consejo de Administración de CEMEX respecto al informe presentado por el Director General de CEMEX, los informes de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Finanzas, y de Sostenibilidad, el informe sobre políticas y criterios contables adoptados y el informe sobre la revisión de la situación fiscal de CEMEX, en cada caso de la manera que lo requieran la Ley del Mercado de Valores, las leyes fiscales aplicables y los estatutos de CEMEX. Lo que se propone es requerido por la legislación mexicana y es estándar para las sociedades en México en Asambleas Ordinarias. Se espera que los documentos descritos en el punto I del orden del día se publiquen en el sitio web de CEMEX (www.cemex.com) a más tardar el 4 de marzo del 2022.

¿Qué se está proponiendo en el punto II del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?

Se solicita la aprobación de una propuesta para la asignación de utilidades del ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2021. Lo que se propone es requerido por la legislación mexicana y también es estándar para las sociedades en México en Asambleas Ordinarias. **No se propone declaración de dividendos en efectivo o en acciones.** Se espera que los detalles adicionales, si los hubiera, en este punto del orden del día de la Asamblea Ordinaria, estén disponibles en el sitio web de CEMEX (www.cemex.com) a más tardar el 4 de marzo del 2022.

¿Qué se está proponiendo en el punto III del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?

De manera similar a como se discutió y aprobó en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CEMEX celebrada en 2021, se propone la discusión y aprobación para establecer el monto de una reserva que sería utilizada para la recompra de acciones de CEMEX u otros instrumentos representativos de dichas acciones. El programa de recompra de acciones propuesto sería de hasta \$500 millones de dólares de los Estados Unidos de América para el resto del año 2022, comenzando el 24 de marzo de 2022 y hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CEMEX, que se espera celebrar a más tardar el 30 de abril del 2023.

¹ La información que se presenta en este documento contiene ciertas declaraciones acerca del futuro, las cuales están necesariamente sujetas a riesgos, incertidumbres y presunciones. No se puede asegurar que las transacciones aquí descritas se llevarán a cabo, ni dar certeza respecto de los términos definitivos de cualquiera de dichas transacciones. CEMEX no asume obligación alguna de actualizar o corregir la información contenida en este documento.

En general, los Procedimientos y Acuerdos implementados para recompras de acciones de CEMEX en años anteriores, y que estuvieron vigentes durante el año 2021, se seguirán implementando durante el año 2022. En particular, si se aprueba la propuesta, las recompras bajo el programa de recompra de acciones se realizarán de tiempo en tiempo a precios de mercado predominantes en compras abiertas a mercado en México, según lo determine el Presidente del Consejo de Administración de CEMEX, el Director General de CEMEX o el Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Administración de CEMEX. Este programa de recompra de acciones no obliga a CEMEX a adquirir un monto particular de acciones, tampoco quiere decir que la recompra se llevará a cabo. El momento, frecuencia y monto de la actividad de recompra dependerá de una variedad de factores tales como los niveles de generación de efectivo provenientes de las operaciones, las necesidades de efectivo para inversión en los negocios de CEMEX, el precio de la acción de CEMEX, las condiciones de mercado, y otros factores, como las restricciones en los contratos de deuda de CEMEX, en caso de que las hubiera. El programa de recompra de acciones existente podrá suspenderse, modificarse o interrumpirse en cualquier momento y no tiene una fecha de expiración determinada. En caso que forme parte de los asuntos que se sometan a la aprobación de futuras Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas de CEMEX, en cada una de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas de CEMEX que se celebren de manera anual en el futuro, los accionistas necesitarían aprobar el monto del programa de recompra de acciones para el resto del año en que dicha Asamblea se lleve a cabo y hasta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas siguiente.

Se espera que los detalles adicionales, si los hubiera, en este punto III del orden del día de la Asamblea Ordinaria, estén disponibles en el sitio web de CEMEX (www.cemex.com) a más tardar el 4 de marzo de 2022.

¿Qué se está proponiendo en los puntos IV, V y VI del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria?

De conformidad con las leyes de México, para el punto IV del orden del día, se solicita la aprobación de (i) las personas que serán propuestas durante la Asamblea Ordinaria para ser nombradas miembros del Consejo de Administración de CEMEX y (ii) las personas que serán propuestas durante la Asamblea Ordinaria para ser electos como Presidente, respectivamente, para cada uno de los comités que corresponda, así como de los miembros de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Finanzas, y de Sostenibilidad de CEMEX. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en este tipo de asambleas.

Para el punto V del orden del día, se solicita la aprobación de la propuesta de remuneración a los miembros del Consejo de Administración de CEMEX, el Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias y Finanzas, y el Comité de Sostenibilidad. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en este tipo de asambleas.

Para el punto VI del orden del día, se solicita la aprobación de la propuesta para designar al delegado o delegados que formalizarán los acuerdos aprobados. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en este tipo de asambleas.

Se espera que los nombres y las biografías de las personas propuestas como miembros del Consejo de Administración de CEMEX y los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias y Finanzas, y de Sostenibilidad de CEMEX, respectivamente, así como su remuneración propuesta, estén disponibles en el sitio web de CEMEX (www.cemex.com) a más tardar el 4 de marzo de 2022.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMEX

¿Qué se está proponiendo en el punto I del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria?

Se propone la reforma de los estatutos de CEMEX, en particular al Artículo 2 de los mismos, en el cual se incluye el objeto social de CEMEX. La propuesta de reforma del Artículo 2 de los estatutos de CEMEX es con el fin de precisar su objeto social de manera que solo liste aquellas actividades que CEMEX efectivamente realiza; y deje de contemplar aquellas actividades que no desempeña o bien que están comprendidas ya en otra parte de los estatutos. Adicionalmente, si la reforma al Artículo 2 es aprobada, se propone la modificación de los estatutos sociales y la generación de la compulsión de estatutos de CEMEX para incorporar las modificaciones al Artículo 2 que sean aprobadas. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en este tipo de asambleas ya que, las modificaciones a los estatutos sociales deberán ser aprobadas mediante asamblea extraordinaria de accionistas.

Se espera que los detalles adicionales, si los hubiera, en este punto del orden del día de la Asamblea Extraordinaria, estén disponibles en el sitio web de CEMEX (www.cemex.com) a más tardar el 4 de marzo del 2022, incluyendo todos los detalles referentes a la reforma propuesta al Artículo 2 de los estatutos sociales de CEMEX.

¿Qué se está proponiendo en el punto II del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria?

Se propone la designación del delegado o delegados que formalizarán los acuerdos aprobados. Lo que se propone es estándar para las sociedades en México en este tipo de asambleas.

Se espera que los detalles adicionales, si los hubiera, en este punto del orden del día de la Asamblea Extraordinaria, estén disponibles en el sitio web de CEMEX (www.cemex.com) a más tardar el 4 de marzo del 2022.

GENERAL

¿Dónde puedo obtener más información y documentación sobre la Asamblea Ordinaria y la Asamblea Extraordinaria de CEMEX?

Para más información y documentación visite la sección de “Eventos y Calendario” ubicada en la sección de “Inversionistas” en la página web de CEMEX en www.cemex.com.

Se espera que la documentación adicional se haga pública en la página web de CEMEX en www.cemex.com a más tardar el 4 de marzo de 2022.